



01082

ORD.N° : 1904

ANT. : 1.-ORD.DGA.RMS N° 1055 de fecha 19 de agosto de 2013, de la Dirección General de Aguas RM.
2.-OF. ORD. JUR. N° 1676 de 30 de julio de 2011, del Servicio de Evaluación Ambiental RM, que remite complemento de antecedentes presentados por el titular del proyecto "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería".
3.-Res. Ex. N° 421/2012, Inicia Proceso de Revisión de Resolución Exenta N° 275-B, Comisión de Evaluación, Región Metropolitana de Santiago, de fecha 25 de septiembre de 2012.

MAT. : Concede ampliación de plazos.


SANTIAGO, 30 AGO 2013

DE : DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA

A : DIRECTORA REGIONAL DE AGUAS
REGIÓN METROPOLITANA

Por medio del presente, en atención a su requerimiento del ANT 1. y a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, de bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, se otorga una ampliación de plazo de 7 días hábiles contados desde la notificación del presente Oficio, para que la dirección General de Aguas de la Región Metropolitana presente por escrito su informe en relación al complemento de antecedentes presentados por el titular del proyecto "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería", en el contexto del proceso de revisión de la Resolución Exenta N° 275-B, iniciado en virtud de la Res. Ex. N° 421/2012, de fecha 25 de septiembre de 2012, de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Rodrigo Núñez Cárdenas
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región Metropolitana de Santiago

JCM/jcm

Distribución:

- Destinatario.
- Área Jurídica SEA RM;
- Área de Evaluación SEA RM;
- Archivo Of. Partes;
- Exp. 27-O-13.